En la ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Capital del Estado de Guerrero, siendo las catorce horas del día doce de marzo del dos mil veintiséis se celebra la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios (Comité) del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero (IEPC Guerrero), la cual se desarrolla en la modalidad presencial en Sala de Sesiones y virtual a través del siguiente enlace: -

https://teams.microsoft.com/l/meetup-join/19%3ameeting_NTM2NjlmODItNGUxNy00MjNhLTk5MWEtZWFiZWI1NWJhODEx%40thread.v2/0?context=%7b%22Tid%22%3a%22c15a232e-2f83-4f88-90ff-1b6e293a37b7%22%2c%22Oid%22%3a%22267c7152-0f78-415f-bb2d-e66b8ccc5689%22%7d- -

- - - Iniciando con la bienvenida de la Consejera Presidenta del Comité, Dora Luz Morales Leyva, de conformidad con lo establecido en los artículos 17, 21, 22, fracción III, 23 y 24, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; solicita a la Ciudadana Ana Iris Agama Velasco, Secretaria Técnica, realice el pase de lista y verifique el quórum legal para la celebración válida de la Tercera Sesión Ordinaria del Comité -

- - - **Acto seguido**, la Secretaria Técnica procede a realizar el pase de lista haciéndose constar que se encuentran presentes en la sala virtual: la C. Dora Luz Morales Leyva, Consejera Presidenta del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios; la C. Luz Fabiola Matildes Gama, Consejera Presidenta del IEPC; el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo del IEPC Guerrero; el C. Víctor de la Paz Adame, Titular del Órgano Interno de Control; el C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos; la C. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; el C. Zenaido Ortíz Añorve, Director Ejecutivo de Sistemas Normativos Pluriculturales; el C. Alberto Granda Villalba, Director Ejecutivo de Educación Cívica y Participación Ciudadana; la C. Alina Jiménez Aparicio, Directora General de Informática y Sistemas; la C. Azucena Abarca Villagómez, Encargada de la Dirección General Jurídica y de Consultoría; el C. Silvio Rodríguez García, Representante del Partido Acción Nacional; el C. Juan Iván Barrera Salas, Representante del Partido del Trabajo; la C. Rosio Calleja Niño, Representante de Morena; el C. Ulises Cano Aparicio, Representante del Partido de la Revolución Democrática Guerrero; la C. Rossibel Bello Mateo, Representante de los Pueblos y Comunidades Originarias; la C. Jehovana Alejo Carrillo, Representante del Pueblo Afromexicano, y la C. Ana Iris Agama Velasco, Directora Ejecutiva de Administración y Secretaria Técnica, por lo que existe quórum de asistencia para sesionar legal y válidamente. -

- - - Acto seguido, la Consejera Presidenta del Comité, declaró formalmente instalada la **Tercera Sesión Ordinaria** de trabajo del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, y solicita a la Secretaría Técnica dar lectura y poner a consideración de las y los

integrantes el orden del día que previamente fue circulado para dar cumplimiento a la convocatoria de la sesión -

- - - **En uso de la voz** la Secretaria Técnica da lectura al orden del día siguiente; como punto número **1.** Proyectos de las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, así como a la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebradas los días 9 y 19 de febrero, 02 y 05 de marzo de 2026, respectivamente. *Aprobación en su caso*; como punto número **2.** Informe 003/CAAS/SO/12-03-2026 relativo a la integración del padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026; como punto número **3.** Informe 004/CAAS/SO/12-03-2026 relativo a la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, al 28 de febrero de 2026; como punto número **4.** Proyecto de Acuerdo 004/CAAS/SO/12-03-2026, por el que se aprueba la Segunda Modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, derivado del Acuerdo 002/JE/11-03-2026, de la Junta Estatal, relativo a la reasignación de recursos entre partidas del proyecto 704. Aprobación en su caso; como punto número **5**. Desahogo del fallo del procedimiento de Invitación Restringida IR-IEPC-003-2026, para la contratación del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras que se utilizarán en las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el periodo del 01 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027. Aprobación en su caso; como punto número **6.** Convocatoria, Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Licitación Pública LPN-IEPC-002-2026, para la adquisición de monederos electrónicos de despensa que se entregarán al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el Ejercicio Fiscal 2026. *Aprobación en su caso*. (segunda convocatoria) Para su remisión a la Comisión de Administración; y como punto número **7.** Asuntos Generales. -

- - - **Acto seguido** la Consejera Presidenta del Comité, pide a la Secretaría Técnica someter a aprobación de las y los integrantes del Comité el orden del día; atendiendo a lo solicitado, la Secretaria Técnica del Comité procede a poner el orden del día expuesto a consideración de las y los integrantes del Comité, por lo que se hace la votación correspondiente y al no haber comentarios al respecto, es aprobado **por unanimidad de votos el orden del día.** -

- - - En desahogo del **punto número 1** del orden del día, consistente a los proyectos de las minutas correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria, así como a la Tercera, Cuarta y Quinta Sesiones Extraordinarias del comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebradas los días 9 y 19 de febrero, 02 y 05 de marzo de 2026, la Secretaria Técnica, hace mención que no se recibieron observaciones al respecto, pero que se tiene la apertura, para

atender las sugerencias que pudieran existir. Una vez referido lo anterior, la Presidenta del Comité instruye a la Secretaria Técnica, someter a consideración de las y los integrantes del Comité la lectura y contenido de las referidas minutas; siendo aprobada por **Unanimidad** de votos. -

- - - En desahogo del **punto número 2** del orden del día, consistente al Informe **003/CAAS/SO/12-03-2026** relativo a la integración del padrón de Proveedores de Bienes y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, correspondiente al periodo del 01 al 28 de febrero de 2026; la Secretaria Técnica precisó que en este informe se presenta en cumplimiento de lo dispuesto en el Articulo Tercero del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de este Instituto, correspondiente al periodo del 1 al 28 de febrero del 2026. Durante dicho lapso se incorporaron proveedores al padrón institucional como se muestra en la siguiente tabla: -

EJERCICIO FISCAL 2026			
PROVEEDORES REGISTRADOS AL 31 DE ENERO	FEBRERO		TOTAL DE PROVEEDORES REGISTRADOS AL 28 DE FEBRERO
	PROVEEDORES QUE SOLICITARON SU REGISTRO	PROVEEDORES QUE SE DIERON DE ALTA	
17	9	9	**26**

- -

- - - También en este informe se hace la precisión de los bienes y servicios que ofertan las personas registradas en el padrón, señalando que las últimas incorporaciones ofrecen servicios de edición de software, servicios profesionales y técnicos, suministro de agua purificada al por mayor y alquiler de equipo de cómputo, los cuales se integraron recientemente al padrón. -

- - - En desahogo del **punto número 3** del orden del día, consistente al Informe **004/CAAS/SO/12-03-2026** relativo a la ejecución del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2026, al 28 de febrero de 2026, se presentó dicho informe en atención a la solicitud realizada por el Comité para dar cuenta de manera mensual del avance en la ejecución del programa de adquisiciones. Se señaló que, al 28 de febrero de 2026, se han realizado los siguientes procedimientos conforme a la siguiente tabla: -

PROCEDIMIENTO PARA ADQUISICIÓN DE BIENES O CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	NÚM. DE PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL PAAS	NÚM. DE PROCEDIMIENTOS REALIZADOS AL 28/FEB/2026	MONTO TOTAL DEL PAAS ($)	MONTO TOTAL ADJUDICADO ($)	OBSERVACIONES
Licitación Pública	7	0	**49,983,992.98**	**0.00**	

<table>
<tr><td>Invitación Restringida</td><td>31</td><td>2</td><td>22,121,726.05</td><td>1,721,602.40</td><td></td></tr>
<tr><td rowspan="3">Adjudicación Directa</td><td rowspan="2">82</td><td>0</td><td rowspan="3">23,332,836.03</td><td>0.00</td><td></td></tr>
<tr><td>-</td><td>831,809.98</td><td>Bienes y servicios menores a 500 UMAs (servicios para capacitación, servicio de alimentos, pago de tenencia vehicular, viáticos, combustible, peajes)</td></tr>
<tr><td>-</td><td>4</td><td>7,596,226.36</td><td>Se autorizaron cuatro excepciones a los procedimientos en términos de lo dispuesto por el artículo 44 del RAAS y su adjudicación directa:

LP: Arrendamiento de inmuebles.

IR: Servicio de infraestructura en la nube, Soporte y mantenimiento de versiones del sistema OperGob y Servicio de monitoreo.</td></tr>
</table>

- -

Siendo esta la información referente a este informe. Sin comentarios se continua con el siguiente punto del orden del día: -

- - - En desahogo del **punto número 4** del orden del día correspondiente al Proyecto de Acuerdo **004/CAAS/SO/12-03-2026**, por el que se aprueba la segunda modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, derivado del Acuerdo 002/JE/11-03-2026, de la Junta Estatal, relativo a la reasignación de recursos entre partidas del proyecto 704, se precisó que esta propuesta tuvo origen en la solicitud presentada por la Coordinación de Recursos Materiales y Servicios, la cual solicitó la necesidad de reasignar importes en las partidas de dicho proyecto con el propósito de atender actividades contempladas en el mismo. Dichas actividades corresponden al procedimiento de licitación pública nacional para la adquisición de monederos electrónicos de despensa que serán entregados al personal del Instituto durante el presente ejercicio fiscal. La Junta Estatal aprobó esta reasignación en sesión celebrada el día anterior y, se propone la modificación al Programa de Adquisiciones con el fin de reflejar las reasignaciones en las partidas correspondientes y garantizar la atención de las actividades previstas para el cumplimiento de los objetivos institucionales. En el documento anexo únicamente se está realizando una modificación en las partidas correspondientes, específicamente en la 33605, relativa a información en medios masivos, la cual se incrementa por un monto de 20,000 pesos, y una disminución en la 32201, correspondiente al arrendamiento de edificios y locales, que se disminuye en el mismo monto. De esta manera, no existe un impacto en los costos totales contemplados a nivel de capítulo, ya que únicamente se están reasignando estas dos partidas con el propósito de llevar a cabo las adquisiciones correspondientes en términos del Programa de Adquisiciones; los puntos de

acuerdo que se contemplan son los siguientes; **PRIMERO.** Se aprueba la segunda modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, en términos de los considerandos **XXVIII al XXXII** del presente Acuerdo, a fin de reflejar las adecuaciones presupuestales autorizadas por la Junta Estatal mediante el Acuerdo 002/JE/11-03-2026, en términos del documento que se agrega al presente Acuerdo como Anexo Único; **SEGUNDO**. Publíquese el presente Acuerdo con su Anexo único, en la página web del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero y **TERCERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero. -

- - - **En uso de la voz,** la Consejera Presidenta sometió a consideración el proyecto de acuerdo relativo a la segunda modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. Al no registrarse intervenciones, instruyó a la Secretaría Técnica someter a votación del Comité el Proyecto de Acuerdo **004/CAAS/SO/12-03-2026**, mediante el cual se aprueba dicha modificación correspondiente al Ejercicio Fiscal 2026, derivada del Acuerdo 002/JE/11-03-2026 de la Junta Estatal, relativo a la reasignación de recursos entre partidas del proyecto 704**,** siendo aprobada por **Unanimidad** de votos. -

- - - En desahogo del **punto número 5** del orden del día correspondiente al Desahogo del fallo del procedimiento de Invitación Restringida **IR-IEPC-003-2026**, para la contratación del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras que se utilizarán en las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el periodo del 01 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027. En atención a lo aprobado por el Comité, se realizó la invitación a ocho personas para participar en el procedimiento correspondiente. El día de hoy acudieron a realizar su registro cuatro de ellas, de las cuales se trata de una persona moral y tres personas físicas, como persona moral: C. Representante Legal de Mexuniven Corporativo Empresarial S. de R.L. de C.V.y como personas físicas a: C. César Giovanni Reynoso Cardenas, Propietario de “Macrotec”; C. Roger David Cedano Nava, Propietario de “Lasermagic” y C. Stephani Paola Herrera Cruz, Propietaria de “Smart Copy”, por lo cual se procedió a la revisión de la documentación legal y administrativa señalada en las bases, determinándose que todas las personas participantes cumplieron con lo solicitado. En consecuencia, el procedimiento se encuentra en condiciones de continuar con el desahogo del fallo. -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta dio a conocer el reparto de los sobres que contenían el anexo técnico con las propuestas técnicas, los cuales se encontraban debidamente cerrados. Acto seguido, procedió a la apertura de los mismos con el apoyo de la C. Azucena Abarca Villagómez, Directora General Jurídica; C. Patricia Urbina Correa, Directora Ejecutiva de Organización Electoral; C. Martín Pérez González, Director Ejecutivo

de Prerrogativas y Partidos Políticos y el C. Pedro Pablo Martínez Ortiz, Secretario Ejecutivo.- -

- - - **En uso de la voz**, la Secretaría Técnica procedió a dar lectura al anexo técnico correspondiente al procedimiento de invitación restringida. Posteriormente, solicitó apoyo para la lectura de los puntos establecidos en dicho documento, otorgando el uso de la voz al Coordinador de Recursos Materiales, quien presentó la información contenida en la siguiente tabla: -

EQUIPOS DE FOTOCOPIADO DE ALTO VOLUMEN	
CONCEPTO	**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO**
Marca	El oferente debe indicar la marca de fotocopiadoras que ofertará.
Modelo	El oferente debe indicar el modelo de fotocopiadoras que ofertará.
Cantidad:	**13 equipos de fotocopiado**.
FUNCIONES	
1. Copiadora:	
Velocidad copia/impresión A4 (mono/color)	Hasta 45/45 copias por minuto.
Tiempo de impresión 1ª. Copia (mono/color)	5.8/7.7 segundos.
Tiempo calentamiento	Aproximadamente 45 segundos.
Resolución copia	600 x 600 dpi
Multicopia	1-9.999
Formatos originales	A5-A3 (carta, oficio y doble carta)
2. Impresora:	
Resolución	Equivalente a 1,800 x 600 dpi
Sistemas operativos	Windows 10 y 11 Unix/Linux/Citrix
Medios de Impresión	Directo de PC y de USB
3. Escáner:	
Velocidad	Color/Mono hasta 70 ppm (300 dpi vía ADF) Color/Mono hasta 40 ppm (600 dpi vía ADF)
Resolución	Máxima: 600 x 600 dpi.
Modos escáner	Scanner de red TWAIN Scan-a-email (Scan-to-Me) Scan-a-FTP Scan-a-SMB (Scan-to-Home) Scan-a-Box Scan-a-WebDAV Scan-a-DPWS Scan-a-USB
Formatos de fichero	JPEG, TIFF, PDF, PDF compacto, PDF encriptado, PDF Outline, XPS, XPS compacto.
4. Sistema:	
Memoria	2048 MB
Disco Duro	250 GB
Tipos de trama	Ethernet 802.2 Ethernet 802.3 Ethernet II Ethernet SNAP
5.- CONECTIVIDAD (RED)	
Tipo	Ethernet 10/100/1000 (1GBPS)
6.- OTRAS CARACTERISTICAS	

Alimentador automático de documentos	Hasta 100 originales A6-A3 35-210 gramos
Tamaño papel	A6-A3+ Tamaño de papel personalizado Banner máximo 1,200 x 297 mm
Gramaje papel	64-271 gramos
Capacidad entrada papel	Estándar: 1,150 hojas Máximo: 3,650 hojas
Bandeja 1	500 hojas A5-A3 64-256 gramos
Bandeja 2	500 hojas A5-A3 64-256 gramos
Bandeja 3 (opcional)	500 hojas A5-A3 64-256 gramos
Bandeja 3+4 (opcional)	2 x 500 hojas A5-A3 64-256 gramos
Grapado	50 hojas o 48 hojas + 2 hojas de portada (Hasta 209 gramos)
Volumen copia/ impresión (mensual)	160,000 sin distinción de tamaño, por las 13 fotocopiadoras
Consumo	220-240 V/50/60 Hz Menos de 1.5 KW
Dimensiones (Ancho x Prof. X Alto mm)	643 x 848 x 770
Peso	Aproximadamente 98 kilogramos

- -

- - - Deberán incluir también: Seguro contra daños totales y/o parciales a los equipos causados por el usuario o terceros, en todo tipo de partes, la sustitución de equipos dañados o con mal funcionamiento, en un plazo no mayor a 48 horas, contadas a partir del reporte, Servicio técnico con personal capacitado para el óptimo funcionamiento de los equipos con disponibilidad de horario, Atención y asesoría telefónica, El abasto de tóner, el cual debe estar disponible en las oficinas de ambos edificios del IEPC, **Dato adicional**: En la propuesta económica deberá definir el costo del excedente por cada copia, se considerará un excedente, cuando haya rebasado las 160,000 copias e impresiones. - - - - - - - - - - - - - - -

- -

- - - **Acto seguido**, las y los integrantes procedieron al análisis de las propuestas de los sobres nmero 1 correspondiente a la propuesta técnica presentada por los participantes, en uso de la voz la Secretaria Técnica procede a consultar si las propuestas cumplían con la propuesta y manifestando que la empresa Mexuniven quedaría pendiente dado que se continuaba con el análisis de su propuesta.- -

- -

- - - **En uso de la voz,** el Secretario Pedro Pablo manifiesta que, Cesar Geovanni Reynoso Cardenas, no cumple por cuanto al sistema operativo, no ofrece el sistema Windows 10 y tampoco señalaba los medios de impresión.- -

- -

- - - **Acto seguido**, la Secretaría Técnica procede al análisis de la propuesta presentada por el participante Roger David Cedano Nava, señalando que ésta no especifica si el tipo de impresión es a color, ni incluye los blancos de 35 y 74 sobre 56 gramos. Asimismo, no se detalla el tiempo de impresión y no se cumple con el apartado de "otras especificaciones". En consecuencia, se determina que dicho participante tampoco cumple con lo requerido en la propuesta contenida en el sobre número 2, correspondiente a la propuesta técnica. -

- - - **Acto seguido**, la Secretaría Técnica procede al análisis de la propuesta presentada por la participante Stephani Paola Herrera Cruz y menciona que no cumple con el sistema operativo. -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta planteó una duda a la Directora General de Informática y Sistemas, respecto a las especificaciones técnicas sugeridas, particularmente en lo relativo a los sistemas operativos Windows DPWS y Macintosh 9.x/10.x, señalando la importancia de que las fotocopiadoras puedan recibir y ejecutar correctamente las órdenes de impresión provenientes de dichos sistemas. -

- - - **En uso de la voz** la Directora General de Informática y Sistemas señaló que la especificación mencionada aplica únicamente para equipos Mac, aclarando que no resulta indispensable, dado que la mayoría de los equipos utilizados en el Instituto operan bajo sistemas Windows. -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta del Comité declaró que en este momento no podría emitirse el fallo, dado que las propuestas presentadas no cumplen con las especificaciones técnicas previamente aprobadas en las bases del anexo técnico. Señaló que, de continuar, se estaría entrando en una nueva aprobación, lo cual implicaría modificar el anexo técnico, volver a aprobar las bases y realizar otra convocatoria. -

- - - Acto seguido, la secretaria técnica hace mención que la empresa Mexuniven, no cumple en lo general y con el anexo técnico. -

- - - **En uso de la voz,** el titular del Órgano Interno de control, Victor de la Paz Adame, menciona que de llevar a una segunda convocatoria, es importante se modifique el anexo técnico para poder requerir el servicio que el Instituto necesita. -

- - - **En uso de la voz** la representante del partido Morena manifestó que, conforme a lo explicado, si bien podría considerarse la participación de alguna empresa que cumpliera con las especificaciones, ya se ha señalado que la propuesta es declarar desierto el procedimiento y convocar nuevamente. En ese sentido, solicitó a la Consejera Presidenta del Comité que se verifique con las áreas usuarias la claridad sobre las especificaciones

técnicas requeridas, a fin de contar con certeza respecto de los criterios que deben cumplirse en el proceso. -.

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta otorgó la palabra e instruyó a la Secretaría Técnica realizar la declaración correspondiente, quien declaró desierto el procedimiento de Invitación Restringida **IR-IEPC-003-2026**, relativo a la contratación del servicio de arrendamiento de fotocopiadoras para las oficinas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el periodo comprendido del 1 de abril de 2026 al 28 de febrero de 2027. Al no presentarse intervenciones adicionales, se sometió a votación por las y los integrantes del Comité, siendo aprobada por **unanimidad** de votos. -

- - - En desahogo del **punto número 6** del orden del día correspondiente a la **Convocatoria, Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Licitación Pública LPN-IEPC-002-2026**, para la adquisición de monederos electrónicos de despensa que se entregarán al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el Ejercicio Fiscal 2026. *(***segunda convocatoria**) -

- - - **En uso de la voz** la Secretaría Técnica declaró que, conforme a lo comentado, la invitación restringida que acaba de concluir deriva de un procedimiento anterior que fue declarado desierto. Señaló que, en el caso de la licitación pública que se está presentando, se mantienen los mismos términos establecidos en la primera convocatoria, por lo que esta corresponde a la segunda. Precisó que lo único que se modifica es el calendario de actividades como se muestra en la siguiente tabla: -

No	Evento	Fecha	Horario
1	Publicación de la convocatoria.	Del 18 al 27 de marzo de 2026	-
2	Consulta, venta y registro de bases.	Del 18 de marzo al 01 de abril de 2026	-
3	Presentación por escrito de las solicitudes de aclaraciones de estas bases.	A más tardar el 01 de abril de 2026	08:30 a 16:00 horas
4	Junta de aclaraciones.	03 de abril de 2026	12:00 horas
5	Presentación y revisión de la documentación legal y administrativa descrita en las bases y entrega de propuestas en sobres cerrados.	06 de abril de 2026	08:30 a 13:00 horas
6	Primera etapa, apertura y fallo de la propuesta técnica; Segunda etapa, apertura de la propuesta económica y fallo del Comité.	06 de abril de 2026	14:00 horas
8	Firma del contrato con el proveedor.	Dentro de los 10 días hábiles siguientes a la ratificación del fallo por el Consejo General del IEPC Guerrero.	

- -

- - - Este sería el único apartado que se está modificando dentro de las bases de la convocatoria; en lo que respecta al anexo técnico, se presenta con los mismos requerimientos establecidos en la primera convocatoria. -
- -

- - - **En uso de la voz** la Consejera Presidenta del Comité puso a consideración la Convocatoria, Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Licitación Pública, señalando que corresponde a la segunda convocatoria, toda vez que la primera fue declarada desierta. La Presidenta del Comité instruyó a la Secretaría Técnica someter a consideración de las y los integrantes del Comité si existían observaciones; al no presentarse comentarios adicionales, se procedió a la votación de la Convocatoria, Bases y Anexo Técnico del Procedimiento de Licitación Pública **LPN-IEPC-002-2026**, para la adquisición de monederos electrónicos de despensa destinados al personal del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante el Ejercicio Fiscal 2026. *(***segunda convocatoria***) Para su remisión a la Comisión de Administración*; siendo aprobada por **Unanimidad** de votos. -
- -

- - - En desahogo del **punto número 7** del orden del día, consistente en Asuntos Generales. En uso de la voz la Consejera Presidenta del Comité, menciona que nadie ha manifestado su interés de integrar algún tema o algún punto en asuntos generales, por lo anterior es que consulta a las y los asistentes de esta sesión, si desean revisar algún tema o realizar algún comentario. De no haber más participaciones y una vez agotados todos los puntos del orden del día, la Consejera Presidenta del Comité dio por concluida la **Tercera Sesión Ordinaria** del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del día doce de marzo del dos mil veintiséis. El contenido de la presente Minuta fue aprobado en la Séptima Sesión de tipo Extraordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, celebrada el veintisiete de marzo de dos mil veintiséis, firmando quienes aprobaron. - - - - - - - - - - - - - - -
- -

EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

C. DORA LUZ MORALES LEYVA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA,
CONSEJERA PRESIDENTA DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ,
SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO.

C. VICTOR DE LA PAZ ADAME,
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

C. MARTÍN PÉREZ GONZÁLEZ,
DIRECTOR EJECUTIVO DE PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS.

C. PATRICIA URBINA CORREA,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL**.**

C. ZENAIDO ORTÍZ AÑORVE,
DIRECTOR EJECUTIVO DE SISTEMAS NORMATIVOS PLURICULTURALES**.**

C. ALBERTO GRANDA VILLALBA,
DIRECTOR EJECUTIVO DE EDUCACIÓN CÍVICA Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

C. ALINA JIMÉNEZ APARICIO,
DIRECTORA GENERAL DE INFORMÁTICA Y SISTEMAS**.**

C. AZUCENA ABARCA VILLAGÓMEZ,
ENCARGADA DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE CONSULTORIA.

C. SILVIO RODRIGUEZ GARCIA,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

C. JUAN IVAN BARRERA SALAS,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

C. ROSIO CALLEJA NIÑO,
REPRESENTANTE DE MORENA

C. ULISES CANO APARICIO,
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA GUERRERO.

C. ROSSIBEL BELLO MATEO,
REPRESENTANTE DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES ORIGINARIAS

C. JEHOVANA ALEJO CARRILLO,
REPRESENTANTE SUPLENTE DEL PUEBLO AFROMEXICANO.

C. ANA IRIS AGAMA VELASCO,
DIRECTORA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS.

La presente hoja de firmas corresponde a la Minuta de trabajo de la Tercera Sesión Ordinaria de Trabajo del día doce de marzo de dos mil veintiséis y aprobada el contenido de la misma en la Séptima Sesión Extraordinaria celebrada el día veintisiete de marzo de 2026.